



DR. LIDER MORETA GAVILANES

000000

Not 4
1-04-2009
7



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA LIMETADA "JANS-PORT, CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

Compañía " JANS-PORT CIA. LTDA.,

CAPITAL ANTERIOR: \$ 1,000.00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 9,000.00

CAPITAL NUEVO: \$ 10,000.00

M.H.I. DI: 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles uno de abril del año dos mil nueve, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este Cantón por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho, comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señora ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO en calidad de Gerente General y Representante

Legal de la Compañía " JANS-PORT CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto de la Compañía Limitada "JANS-PORT, CIA. LTDA." conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía " JANS-PORT CIA. LTDA." conforme justifica con una copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día martes seis de mayo de dos mil ocho, según consta del acta que se adjunta.- La compareciente declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de acuerdo



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000000

a la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y del Estatuto Social. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "JANS-PORT CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de San Francisco de Quito y con un capital de MIL DÓLARES AMERICANOS, mediante escritura pública celebrada el siete de enero del dos mil dos ante el Notario doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito. Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero dos punto Q.IJ punto tres cero ocho (02.Q.IJ.308), de la señora SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS de veinte y tres de enero del dos mil dos, bajo el numero cero cuatro uno siete del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y tres, y afiliada a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha el quince de enero del dos mil dos, bajo el número de Afiliación nueve coma tres uno tres b) Según escritura Publica de Cesión de Participaciones celebrada el cinco de septiembre del dos mil seis los señores, cónyuges PAUL RICHARD NUÑEZ SANCHEZ Y JOAN JENNIFER PEREZ BAQUERO, ceden y transfieren sus derechos y obligaciones DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una , de su propiedad, a favor de la señora ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO, y, los cónyuges, LIDA LEONOR SANCHEZ GARCIA y ANGEL ESTUARDO NUÑEZ SANCHEZ ceden y transfieren sus derechos y obligaciones en

Not. G.
Quito

DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una , de su propiedad, a favor de MARISOL LEONOR NUÑEZ SANCHEZ, y, JUAN ALEJANDRO NUÑEZ SANCHEZ en razón de cien participaciones cada uno, quienes por ser menores edad se encuentran representados legalmente por su madre la señora ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión de martes 6 de mayo de dos mil ocho, resolvió aumentar el capital social vía capitalización, de reservas y/o utilidades conforme consta del acta que se agrega, documento que forma parte integrante de este instrumento público. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La señora ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "JANS-PORT, CIA. LTDA." y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, referida en la cláusula de antecedentes, DECLARA aumentado el capital social de la compañía en la cifra de NUEVE MIL DÓLARES AMERICANOS, con lo que el capital social de la compañía alcanza a la suma de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS. Este aumento de capital social se realiza mediante un aporte de capitalización de reservas y/o utilidades de NUEVE MIL DÓLARES AMERICANOS, en los porcentajes señalados para cada socio: JOHNNY ALEXANDER NUÑEZ SANCHEZ, ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO, MARISOL LEONOR NUÑEZ



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000000

SANCHEZ Y JUAN ALEJANDRO NUÑEZ SANCHEZ. según el cuadro de integración de capital siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES
JOHNNY ALEXANDER NUÑEZ SANCHEZ	550,00	4950,00	5500,00	5500,00 - 55%
ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO	250,00	2250,00	2500,00	2500,00 - 25%
MARISOL LEONOR NUÑEZ SANCHEZ	100,00	900,00	1000,00	1000,00 - 10%
JUAN ALEJANDRO NUÑEZ SANCHEZ	100,00	900,00	1000,00	1000,00 - 10%
TOTALES	1000,00	9000,00	10000,00	10000,00 - 100%

CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- La compareciente ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "JANS-PORT, CIA. LTDA." bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social, conforme al cuadro de integración que se agrega a este instrumento; y, declara que la compañía se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. QUINTA: REFORMA

DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el Estatuto de la Compañía, en los artículos que a continuación se citan, así: a) El artículo cinco, del capital social, de las participaciones y de la reserva legal dirá: "El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS, dividido en diez mil participaciones de UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, iguales acumulativas e indivisibles, que no podrán estar representadas por títulos negociable." La compañía conferirá a cada socio un certificado de aportación de conformidad a la ley y a estos Estatutos. El certificado deberá estar firmado por el Gerente General y Presidente de la Compañía y será de conformidad con la Ley y este Estatuto. Las participaciones se sujetan a las Disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y no serán libremente negociables, sino bajo las condiciones fijadas por la Ley." Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la completa validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la doctora Ursula Jumbo Pinto, portadora de la matrícula profesional número cuatro mil setecientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública se observaron todos los preceptos y mandatos legales



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

000000.

que el caso requiere y leída que le fue íntegramente a la compareciente se afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X *Esperanza Sanchez P*



ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO

C.C. 090936463-0

[Signature]
EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

NOTARIA S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDACION

CUOTIDIANA***** V3333V2222

CASADO JOHNNY ALEXANDER NUNEZ SANCHEZ

CECULA DE CIUDADANIA N° 090936463-0

SUPERIOR QUINTICO-FARMACEUTICO

SANCHEZ PRIETO ESPERANZA DEL SAGRARIO

JUAN SANCHEZ

01 DICIEMBRE 1963

Dr. Lider Morata Garcia Prieto

QUAYAS/GUAYAZUIL/CARBO /CONCEPCION

Quito - Ecuador

29 268 19850

21/08/2010

1316171

GUAYAS/ GUAYAZUIL

CARBO /CONCEPCION/ 63

FORMA DE LA AUTOREIDAD

FORMA DEL DIFUNDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

154-0343 0909364630

NUMERO CEDULA

SANCHEZ PRIETO ESPERANZA DEL SAGRARIO

QUITO CANTON

CHAMPICRIZ BARRIOCITA

Presidente de la Junta

RAZON: Dr. Lider Morata Garcia Prieto
Cuarto Encargado, del Canton Quito, CERTIFICA
y da FE. de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de
su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a.

01 ABR. 2009

[Signature]

Quito, 05 de febrero del 2007

Notaria
Dr. Lider Moreta Gavilana
Quito - Ecuador

Señora Dra.
Esperanza del Sagrario Sánchez Prieto.
Ciudad.-

De mi consideración:

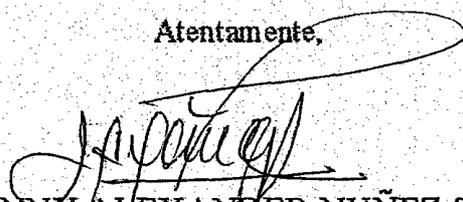
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "JANS-PORT CIA. LTDA." en sesión de carácter universal realizada el día 2 de febrero del 2007, tuvo el acierto de reelegirle a Ud. como Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario de cinco años.

Como Gerente General tendrá Ud. la representación Legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

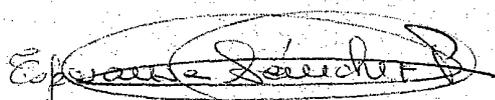
Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva, de la Compañía "JANS-PORT CIA. LTDA." celebrada el siete de enero del 2002, ante el Notario Sexto del Cantón de Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 0417, tomo 133, repertorio No. 004238, de fecha 4 de febrero del 2002.

Usted se designara hacer constar su aceptación al pie de la presente

Atentamente,


Qm. JOHNNY ALEXANDER NUÑEZ SANCHEZ
C. C. 170639217-0
PRESIDENTE JANS-PORT CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "JANS-PORT CIA. LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente. - Quito, a 05 de febrero del 2007


DRA. ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO
C.C.090936463-0
GERENTE GENERAL DE JANS-PORT CIA. LTDA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.691 del Registr. de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 15 FEB 2007

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Lider Morota Gavilane
Notaria 4ta.



Dr. Lider Morota Gavilane
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Lider Morota Gavilane, Notario Publico, Cuarto Encargado, del Canton Quito, CERTIFICA y da FE. de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a.

Lider Morota Gavilane
01 ABR. 2003

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "JANS-PORT CIA. LTDA." CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MARTES 6 DE MAYO DEL 2008, EN LA CUAL RESUELVE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL A 10.000.00 USD.

En la ciudad de Quito D. M., el día de hoy martes 6 de mayo del 2008, a las 19H00, en el local de la compañía JANS-PORT CIA. LTDA., ubicada en la calle Guayaquil N3-178 y Espejo, de esta ciudad de Quito D. M., se reúnen todos los socios de la compañía, señores: JOHNNY ALEXANDER NUÑEZ SANCHEZ, con 550 participaciones de un dólar cada una; ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO, con 250 participaciones de un dólar cada una; MARISOL LEONOR NUÑEZ SANCHEZ, con 100 participaciones de un dólar cada una, y JUAN ALEJANDRO NUÑEZ SANCHEZ con 100 participaciones de un dólar cada una, en Junta General y se da lectura al siguiente orden del día:

- a) Resolver sobre el aumento o disminución de capital, fusión o transformación de compañía, sobre la disolución anticipada, la prórroga del plazo de duración, y, en general, resolver cualquier reforma al contrato constitutivo y al Estatuto;
- b) Nombrar al Presidente y Gerente General, señalando su remuneración; y, removerlos por causas justificadas;
- c) Conocer y resolver sobre las cuentas, balances, inventarios e informes que presenten los administradores;
- d) Resolver sobre la forma de reparto de utilidades;
- e) Resolver sobre la formación de fondos de reserva especiales, facultativos o extraordinarios;
- f) Acordar la exclusión del socio de acuerdo con las causas establecidas en la Ley;
- g) Resolver cualquier asunto que no sea de competencia privativa del Presidente y del Gerente General y dictar las medidas conducentes a la buena marcha de la compañía;
- h) Interpretar con el carácter de obligatorio los casos de duda que se presenten sobre las disposiciones del Estatuto y sobre las convenciones que rigen la vida social;
- i) Acordar la venta o gravamen de los bienes inmuebles de la compañía;
- j) Aprobar los reglamentos de la Compañía;
- k) Aprobar el Presupuesto de la Compañía;
- l) Resolver sobre la creación o supresión de sucursales, agencias, representaciones y oficinas de la compañía;
- m) Fijar los montos y las cauciones que tengan que rendir los empleados que manejan bienes y valores de la Compañía;
- n) Designar al Presidente y Gerente General de la Compañía;
- o) Fijar la cuantía de los actos y contratos para los que el Gerente General puede actuar solo; la cuantía desde y hasta la que debe actuar conjuntamente con el Presidente, y la cuantía de los actos y contratos que requieren la autorización de la Junta General de Socios, sin perjuicio de lo establecido en el Art. Doce de la Ley de Compañías.

Notaría 4ta.



Resolución de los puntos tratados en la Junta General de Socios:

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

- a. La Junta General resuelve aumentar el capital social a 10.000,00 USD, para lo que se utilizan \$. 9.000,00 USD de las Reservas que dispone la compañía y que constan en el Balance General del año 2.007.
- b. Por unanimidad se ratifican los nombramientos vigentes de Presidente y Gerente General.
- c. Conocidos los balances, inventarios e informes de la Gerente General, se aprueban los mismos con criterio unánime.
- d. Se acuerda por unanimidad reinvertir las utilidades anteriores.
- e. Se acuerda mantener el esquema de los fondos de reserva según la ley.
- f. No presentan ninguna novedad que deba de tratarse.
- g. No presentan ninguna novedad que deba de tratarse.
- h. No presentan ninguna novedad que deba de tratarse.
- i. Intervienen sucesivamente los socios quienes acuerdan hipotecar el bien inmueble ubicada en la calle Guayaquil N7-61 (antes 1259) entre Olmedo y Manabí. para lo que se aprueba la moción de autorizar a los directivos de la compañía, tanto el Presidente como a la Gerente General a proceder a la hipoteca, con la única condición que deberán hacerlo mediante sus firmas en conjunto.
- j. Los reglamentos de la compañía no sufrirán ninguna modificación.
- k. El Presupuesto de la Compañía para el año 2008, presentado por la Gerente General, es aprobado por unanimidad.
- l. Se autoriza al Presidente y Gerente a realizar los estudios de mercado para evaluar la posibilidad de abrir una sucursal en el local comercial del inmueble de la calle Guayaquil N7-61 y Manabí. De resultar positivos los resultados se les faculta a que realicen las acciones necesarias para dicha apertura de la sucursal.
- m. Por iniciativa de la Gerente General se aprueba que los empleados que manejan fondos y valores deberán rendir una caución mínima de \$. 1.000,00 USD.
- n. El Presidente y gerente General se encuentran nombrados y ratificados.
- o. Se fija la cuantía de los actos y contratos en los siguientes términos:
 - a. Gerente General hasta \$. 1.000,00 USD.
 - b. Presidente y Gerente hasta \$. 100.000,00 USD
 - c. Junta General de Socios más de \$. 100.000,00 USD.

Luego de haber resuelto uno a uno todos los puntos del orden del día, se elabora el acta, se da lectura y se aprueba la misma por unanimidad. Siendo las 20H45 se clausura la sesión. Para constancia firman la Gerente General y El Presidente.

En fe de lo cual, yo, el Sr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Encargado, de la Notaría 4ta. de PE, de que la COPIA GERENTE GENERAL DOCUMENTO que en verso ES FIEL COPIA de ORIGINAL que se puso a mi vista.

Johnny Alexander Núñez Sánchez
PRESIDENTE



Quito a.

01 ABR. 2008

000000



DR. LIDER MORETA GAVILANES

. . . TA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí en la NOTARIA fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello CUARTA confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "JANS-PORT, CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada el día de hoy miércoles uno de abril del año dos mil nueve.

[Handwritten signature of Dr. Lider Moreta Gavilanes]



DR. LIDER MORETA GAVILANES

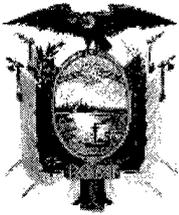
NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN De Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RAZON: Siento por tal que mediante Resolución No. SC. IJ. DJCPTE. Q.10.001697, dada por El Dr. Marcelo Icaza Ponce, **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, de la Superintendencia de Compañías, el veinte y nueve de abril del dos mil diez, se Resuelve **APROBAR** el aumento de capital y reforma de estatutos de **JANS-PORT CIA. LTDA.** en los términos constantes en el escritura que precede, y dando cumplimiento con lo ordenado en el Artículo **SEGUNDO** de dicha resolución tomé debida nota de este particular al margen de las respectiva escritura **Matriz de la constitución de dicha Compañía**, otorgada el siete de enero del dos mil dos.

Quito, a 13 de Mayo del 2.010
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
0331122
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR



78...

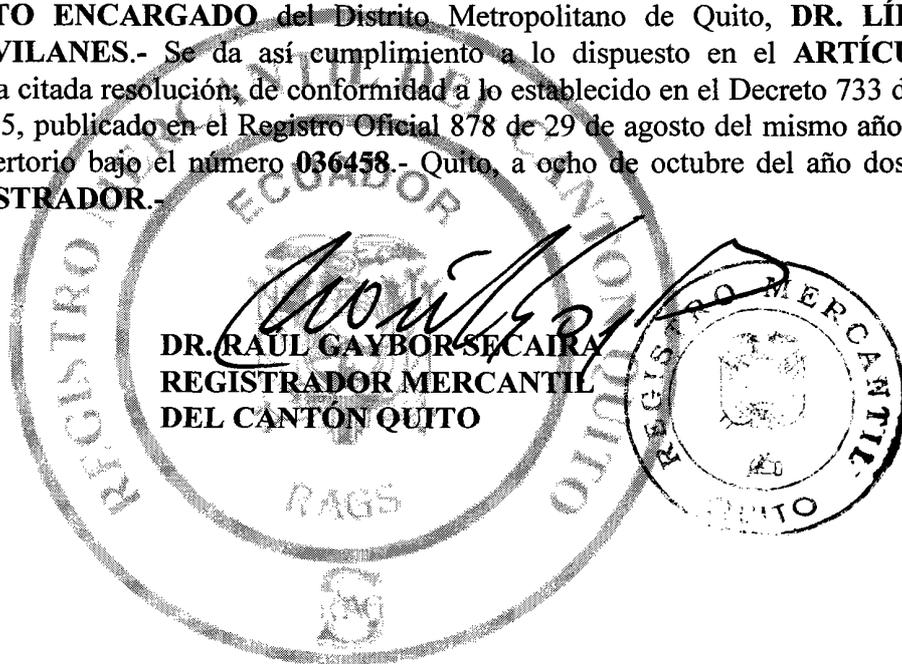


00000000

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTÉ.Q.10. MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de abril de 2.010, bajo el número **3327** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **417** del Registro Mercantil de cuatro de febrero de dos mil dos, a fs. 363, Tomo **133**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**JANS-PORT CÍA. LTDA.**", otorgadas el uno de abril del año dos mil nueve y aclaratoria de dieciséis de junio de dos mil nueve, ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036458**.- Quito, a ocho de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

3 Escritura N°.....



QUITO

7

8

9

ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA " JANS – PORT CIA. LTDA. "

10

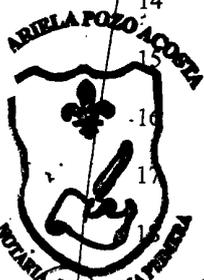
11

12

C. INDETERMINADA

13

14



DVN

15

16

Di 3 copias

17

18

20 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
21 veinte y seis de Agosto del año dos mil diez, ante mi la Notaria
22 Trigésima Primera del Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA,
23 comparece la DOCTORA ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ
24 PRIETO, casada, en su calidad de Gerente General y Representante
25 Legal de la Compañía "JANS – PORT CIA. LTDA. ", y debidamente
26 autorizada, según consta de los documentos que se agregan a la
27 presente como habilitantes; mayor de edad, ecuatoriana, vecina de
28 este lugar y hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, a

Nº

16083

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
2 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi
3 la Notaria, se agregan.- Advertida que fue la compareciente por mi la
4 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
5 examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al
6 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
7 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleva a escritura el
8 texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe
9 a continuación es el siguiente:- " SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
10 Escrituras Publicas a su cargo sírvase autorizar una de Aclaratoria del
11 Aumento de Capital social y Reforma de Estatutos de la Compañía
12 Limitada JANS-PORT CIA. LTDA., conforme a las siguientes
13 cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la
14 celebración de la presente escritura pública de Aclaratoria del Aumento
15 de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Limitada
16 JANS-PORT CIA. LTDA., la señora doctora ESPERANZA DEL
17 SAGRARIO SANCHEZ PRIETO, en calidad de Gerente General y
18 Representante Legal de la Compañía JANS - PORT CIA LTDA,
19 conforme justifica con una copia del nombramiento que acompaña
20 quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de
21 esta escritura por la Junta General extraordinaria de Socios de la
22 Compañía. La compareciente declara su voluntad de otorgar la
23 Aclaratoria del Aumento de capital y Reforma de Estatuto de la
24 Compañía JANS-PORT CIA LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-
25 A) Según escritura Pública celebrada el día miércoles primero de abril
26 del dos mil nueve, en la Notaria Cuarta a cargo del doctor Líder Moreta
27 Gavilanes se realizo el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
28 la Compañía JANS - PORT CIA LTDA.- TERCERA.- ACLARATORIA.-

299024

Quito, 05 de febrero del 2007

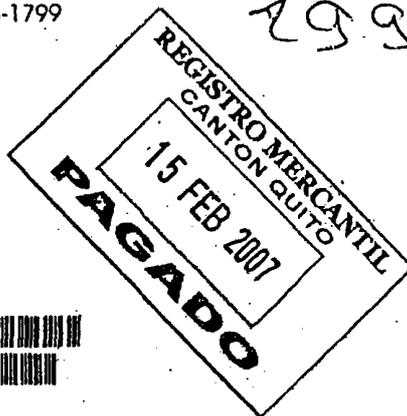
Señora Dra.
Esperanza del Sagrario Sánchez Prieto.
Ciudad.-

FACTURA: 299421

REPERTORIO: 9034

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL



De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "JANS-PORT CIA. LTDA". en sesión de carácter universal realizada el día 2 de febrero del 2007, tuvo el acierto de reelegirle a Ud. como Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario de cinco años.

Como Gerente General tendrá Ud. la representación Legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva, de la Compañía "JANS-PORT CIA. LTDA." celebrada el siete de enero del 2002, ante el Notario Sexto del Cantón de Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 0417, tomo 133, repertorio No. 004238, de fecha 4 de febrero del 2002.

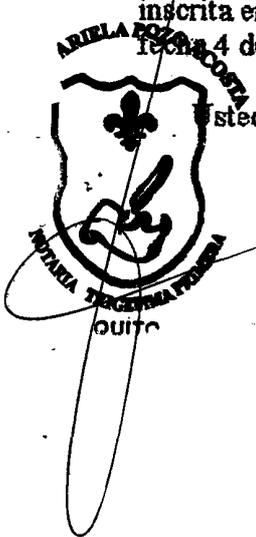
Usted se designara hacer constar su aceptación al pie de la presente

Atentamente,

Qm. JOHNNY ALEXANDER NUÑEZ SANCHEZ
C. C. 170639217-0
PRESIDENTE JANS-PORT CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "JANS-PORT CIA. LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente.- Quito, a 05 de febrero del 2007

DRA. ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO
C.C.090936463-0
GERENTE GENERAL DE JANS-PORT CIA. LTDA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.691 del Registro de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 15 FEB. 2007

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Número de Recibo

383165



RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a cinco de mayo del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791818229001
RAZON SOCIAL: JANS-PORT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/02/2002
NOMBRE COMERCIAL: JANS PORT FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS.
ELABORACION DE MOCHILAS Y MALETAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUGUETES EN GENERAL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN MARCOS Calle: GUAYAQUIL Número: N3-178 Intersección:
ESPEJO Referencia: JUNTO AL TEATRO BOLIVAR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022285634 Telefono Trabajo: 022580786
Telefono Trabajo: 022273781 Fax: 022281799

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 28/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: JANS-PORT FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: GUAYAQUIL Número: N7-61 Intersección:
Referencia: DIAGONAL A LA PLAZA DEL TEATRO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022955415

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 01/03/2002
NOMBRE COMERCIAL: JANS PORT FEC. CIERRE: 11/05/2007
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR
ELABORACION DE MOCHILAS Y MALETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. ANTONIO ANSOLINI Número: N1-101 Intersección:
TOMAS DE BERLANGA Referencia: FRENTE A LA PLAZA DE TOROS Telefono Trabajo: 022273781 Fax: 022458121



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MORGAN160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 05/02/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791818229001
RAZON SOCIAL: JANS-PORT CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: JANS PORT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SANCHEZ PRIETO ESPERANZA DEL SAGRARIO
CONTADOR: FIALLOS ORTIZ GABRIELA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/02/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 04/02/2002
FEC. INSCRIPCION: 28/02/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ELECTRODOMESTICOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN MARCOS Calle: GUAYAQUIL Número: N3-178
Intersección: ESPEJO Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL TEATRO BOLIVAR Telefono Trabajo: 022285634
Telefono Trabajo: 022560786 Telefono Trabajo: 022273781 Fax: 022281789

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y Hora: 05/02/2010

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA JANS-PORT CIA. LTDA. CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL CORRESPONDIENTE AL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2010 EN LA CUAL RESUELVE EL CORREGIR EL LITERAL B DE LOS ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EN MENCIÓN

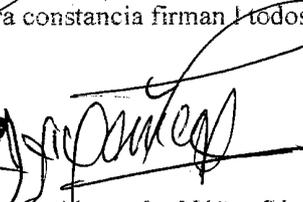
En la ciudad de Quito, D.M. el día de hoy veinte y dos de agosto del año dos mil diez, en el local de la compañía JANS-PORT CIA LTDA, ubicada en la calle Guayaquil No 3-178 y Espejo de esta ciudad de Quito, D.M. se reúnen todos los socios de la compañía señores JOHNNY ALEXANDER NUÑEZ SANCHEZ con 550 participaciones de un dólar cada una, ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO con 250 participaciones de un dólar cada una, JUAN ALEJANDRO NUÑEZ SANCHEZ con 100 participaciones de un dólar cada una. El quórum es constatado por la Dra. Esperanza Sánchez que actúa como Gerente General y secretaria de la junta según el estatuto. Por estar presente el total del capital de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal, con el objeto de decidir sobre este único punto.

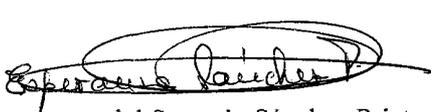
PUNTO UNICO.- Corregir el literal B de los antecedentes de la constitución del aumento de capital social y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada JANS PORT CIA. LTDA. En donde dice parcialmente b) según escritura publica de Cesión de Participaciones celebrada el cinco de septiembre del dos mil seis ... Y debería decir según escritura publica de Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario Sexto de fecha primero de abril del año dos mil dos y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de fecha dieciocho de abril del año dos mil dos. El resto del texto se mantiene igual.

Tratado el punto se RESUELVE.- Aprobar que se realicen la presente corrección y aclaratoria. Luego de haberse resuelto el punto acordado el Presidente de la compañía declara un receso para redactar el acta. A las 20h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad el capital social.

Para constancia firman todos los socios asistentes.




QUITO Johnny Alexander Núñez Sánchez
SOCIO Y PRESIDENTE


Esperanza del Sagrario Sánchez Prieto
SOCIA Y GERENTA GENERAL


Marisol Leonor Núñez Sánchez
SOCIA


Juan Alejandro Núñez Sánchez
SOCIO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
 No. **090936463-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ PRIETO ESPERANZA DEL SAGRADO

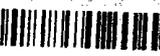
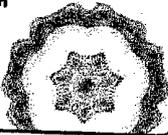
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1963-12-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
JOHNNY ALEXANDER NUÑEZ SANCHEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN QUÍMICO FARMACEUTICO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ GARCIA JUAN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PRIETO MARTINEZ MARIA DEL SAGRADO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-30


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES Y PARLAMENTARIAS

138-0381
 NÚMERO

0909364630
 CÉDULA

SANCHEZ PRIETO ESPERANZA DEL SAGRADO

PROVINCIA **CHIMBORAZO**

CANTÓN **QUITO**

ZONA **BARROCAL**




[Handwritten signature]

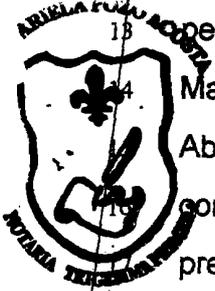
Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO



QUITO

1 En la cláusula segunda literal b) de la celebración de la escritura de
2 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía JANS-
3 PORT CIA LTDA, por error involuntario se hizo constar la fecha de
cesión de participaciones el cinco de septiembre del dos mil seis,
cuando debería ser según escritura de cesión de participaciones de
fecha primero de abril del año dos mil dos y debidamente inscrita de
7 fecha dieciocho de abril del año dos mil dos, en lo demás de la cláusula
8 se mantiene igual.- CUARTA.- ACEPTACION.- La compareciente
9 acepta el total contenido de la ACLARATORIA del aumento de Capital
10 y Reforma de Estatutos de la compañía JANS-PORT CIA LTDA por así
11 convenir a los intereses de la compañía.- Agregue usted señor Notario
12 las demás cláusulas de estilo que fueren necesario para la completa y
13 perfecta validez de esté instrumento.- F) Doctora Ursula Jumbo Pinto.-
14 Matrícula cuatro mil setecientos cincuenta y ocho.- Colegio de
15 Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los
comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente
a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo
expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Esperanza del Sagrario Sanchez Prieto

DRA. ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO

C.C. 090936463-0

La No-

Agia:
[Handwritten Signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " JANS - PORT CIA. LTDA. ", debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de Septiembre del año dos mil diez.-

LA NOTARIA,

[Handwritten Signature]
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
QUITO

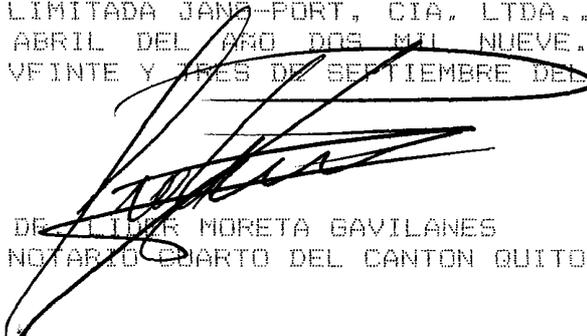


NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

/END/

RAZON: Doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DE GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- TOMO NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE ACLARATORIA, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA LIMITADA JANA-PORT, CIA, LTDA., OTORGADA ANTE MI EL UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE., EN QUITO HOY DIA JUEVES VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DE LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)



Dr Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

ACLARATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LIMITADA

"JANS-PORT, CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

JANS-PORT, CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

M.H.I. / DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciséis de junio del año dos mil nueve, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este Cantón por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho, comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señora doctora ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO, de estado civil casada, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía " JANS-PORT CIA. LTDA.". La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me

presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase Autorizar una de Aclaratoria del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto de la Compañía Limitada "JANS-PORT, CIA. LTDA." conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aclaratoria del Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto de la Compañía Limitada "JANS-PORT, CIA. LTDA.", la señora doctora ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía " JANS-PORT CIA. LTDA." conforme justifica con una copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía. La compareciente declara su voluntad de otorgar la Aclaratoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía " JANS-PORT CIA. LTDA." SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Según escritura Pública celebrada el día miércoles 1 de abril del dos mil nueve, en la Notaria cuarta a cargo del doctor Líder Moreta Gavilanes se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " JANS-PORT CIA. LTDA." en donde se omitió hacer constar la procedencia de los fondos para el Aumento del



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Capital. TERCERA: ACLARATORIA.- a) Mediante Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día viernes veinte y dos de mayo del dos mil nueve como único punto a tratar se resuelve el Aumento de Capital de la Compañía "JANS-PORT, CIA. LTDA." Para pagar el capital se utilizan las utilidades no repartidas hasta el año dos mil siete por un monto de siete mil ciento dieciocho dólares con cuarenta y cinco centavos y la cantidad de mil ochocientos ochenta y un dólares con cincuenta y cinco centavos de las utilidades del ejercicio del año dos mil ocho. Siendo la totalidad de las utilidades del dos mil ocho la cantidad de dos mil seiscientos noventa y seis con sesenta y un centavos y, una vez que se utilizan los mil ochocientos ochenta y un dólares con cincuenta y cinco centavos para el Aumento de Capital, el saldo de ochocientos quince dólares con seis centavos se decide que permanezcan como utilidades no repartidas, con el fin de ser utilizado en futuras capitalizaciones. CUARTA: ACEPTACIÓN.- La compareciente acepta el total contenido de la Aclaratoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía " JANS-PORT CIA. LTDA." por así convenir a los intereses de la Compañía, quedando autorizado el sucrito notario para que tome nota al margen de la Acta respectiva del contenido del presente instrumento. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo

que fueren necesarios para la completa y perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por la doctora URSULA JUMBO portadora de la matricula profesional número cuatro mil setecientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leída que le fue por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

✶ 

DRA. ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO

①90936463-0




EL NOTARIO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

CIUDADANIA 090936463-0
SANCHEZ PRIETO ESPERANZA DEL SAGRARIO
01 DICIEMBRE 1.963
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONC
29 269 19850
GUAYAS/ GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 63

ECUATORIANA***** V333342222
CASADO JOHNNY ALEXANDER NUÑEZ SANCHEZ
SUPERIOR QUIMICO-FARMACEUTICO



JUAN SANCHEZ
MARIA PRIETO
QUITO 21/08/95
21/08/2010

1316171

Dr. Lider Moreta Gavilane
Quito - Ecuador



16-6-2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

138-0381 0909364630
NUMERO CEDULA

SANCHEZ PRIETO ESPERANZA DEL
SAGRARIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAMPICRUZ
PARROQUIA ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA
y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de
su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a.

16-06-2009
[Signature]

Quito, 05 de febrero del 2007

Señora Dra.
Esperanza del Sagrario Sánchez Prieto.
Ciudad.-

Notario
Dr. Lidio Morúa
Quito - Ecuador

De mi consideración:

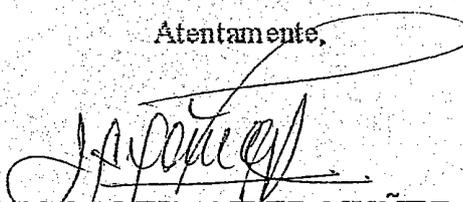
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "JANS-PORT CIA. LTDA." en sesión de carácter universal realizada el día 2 de febrero del 2007, tuvo el acierto de reelegirle a Ud. como Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario de cinco años.

Como Gerente General tendrá Ud. la representación Legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

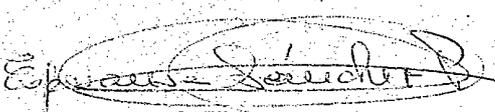
Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva, de la Compañía "JANS-PORT CIA. LTDA." celebrada el siete de enero del 2002, ante el Notario Sexto del Cantón de Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 0417, tomo 133, repertorio No. 004238, de fecha 4 de febrero del 2002.

Usted se designara hacer constar su aceptación al pie de la presente

Atentamente,


Qm. JOHNNY ALEXANDER NUÑEZ SANCHEZ
C. C. 170639217-0
PRESIDENTE JANS-PORT CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "JANS-PORT CIA. LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente. - Quito, a 05 de febrero del 2007


DRA. ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO
C.C.090936463-0
GERENTE GENERAL DE JANS-PORT CIA. LTDA.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1.691 del Registr.
de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 15 FEB 2007

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



Dr. Lidor Morúa Covilán
Quito - Ecuador

[Handwritten Signature]
CANTON Dr. Lidor Morúa Covilán
Cuenta Encargado, del Cantón QUITO, ECUADOR
y de FE. de que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
DOCUMENTO que precede ES FIEL COPIA de
su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a

[Handwritten Signature]
01 ABR 2007

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "JANS-PORT CIA. LTDA". CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL CORRESPONDIENTE AL VIERNES 22 DE MAYO DEL AÑO 2.009, EN LA CUAL RESUELVE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA A DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS.

En la ciudad de Quito D. M., el día de hoy viernes 22 de mayo del 2.009, a las 19H00, en el local de la compañía JANS-PORT CIA. LTDA., ubicada en la calle Guayaquil N3-178 y Espejo, de esta ciudad de Quito D. M., se reúnen todos los socios de la compañía, señores: JOHNNY ALEXANDER NUÑEZ SANCHEZ, con 550 participaciones de un dólar cada una; ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO, con 250 participaciones de un dólar cada una; MARISOL LEONOR NUÑEZ SANCHEZ, con 100 participaciones de un dólar cada una, JUAN ALEJANDRO NUÑEZ SANCHEZ, con 100 participaciones de un dólar cada una. El quórum es constatado por la Dra. Esperanza Sánchez, que actúa como Gerenta General y secretaria de la junta según el estatuto. Por estar presente el total del capital de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, con el objeto de decidir sobre este único punto:

PUNTO ÚNICO: Resolver el aumento de capital de la Compañía.

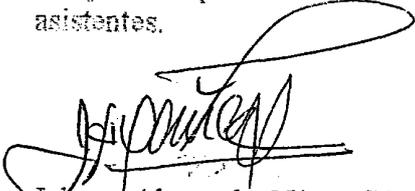
Tratado el punto se resuelve aumentar el capital social de la compañía en \$ 9.000 USD, para completar como nuevo capital social la cantidad de \$. 10.000,00 USD; este nuevo capital social conservará los porcentajes accionarios de todos y cada uno de los socios y las participaciones conservarán su valor nominativo de UN DÓLAR cada una. Para pagar el capital se utilizan las Utilidades No Repartidas hasta el año 2007 por un monto de \$. 7.118,45 USD y la cantidad de \$. ~~1.881,55 USD~~ de las Utilidades del Ejercicio 2008. Siendo la totalidad de las Utilidades del 2008 la cantidad de \$. 2.696,61 USD y, una vez que se utilizan los \$. 1.881,55 USD para el Aumento de Capital, el saldo de \$. 815,06 USD se decide que permanezca como utilidades no repartidas, con el fin de ser utilizado en futuras capitalizaciones.

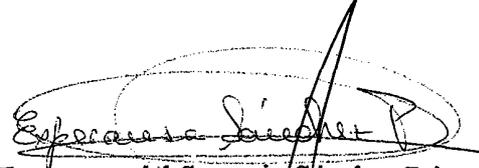
Conforme a lo resuelto, el nuevo cuadro accionario se conforma de la siguiente manera:

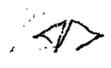
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES \$ 1,00
JOHNNY ALEXANDER NUÑEZ SANCHEZ	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00	5.500
ESPERANZA DEL SAGRARIO SANCHEZ PRIETO	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	2.500
MARISOL LEONOR NUÑEZ SANCHEZ	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1.000
JUAN ALEJANDRO NUÑEZ SANCHEZ	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1.000

Luego de haberse resuelto el punto acordado el Presidente de la Compañía declara un receso para redactar el acta. A las 20H00 se reinstala la Sesión y da lectura al acta que

es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia firman todos los socios asistentes.


Johnny Alexander Núñez Sánchez
SOCIO Y PRESIDENTE

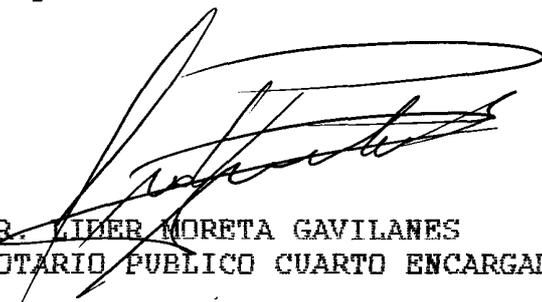

Esperanza del Sagrario Sánchez Prieto
SOCIA Y GERENTA GENERAL


Marisol Leonor Núñez Sánchez
SOCIA


Juan Alejandro Núñez Sánchez
SOCIO



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el día de hoy miércoles veinte y cuatro de junio del año dos mil nueve.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN



Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

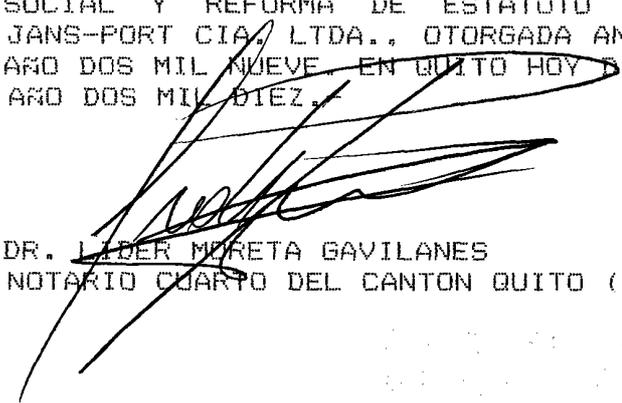


DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

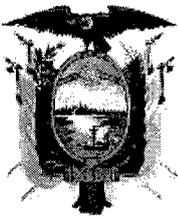
/END/

RAZON: Doctor LIDER MORETA GAVILANES. NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- TOMO NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE ACLARATORIA, MISMA QUE FUE APROBADA POR EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO MEDIANTE RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.10.001697 DE 29 DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA LIMITADA JANS-PORT CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI EL UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN QUITO HOY DIA JUEVES SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

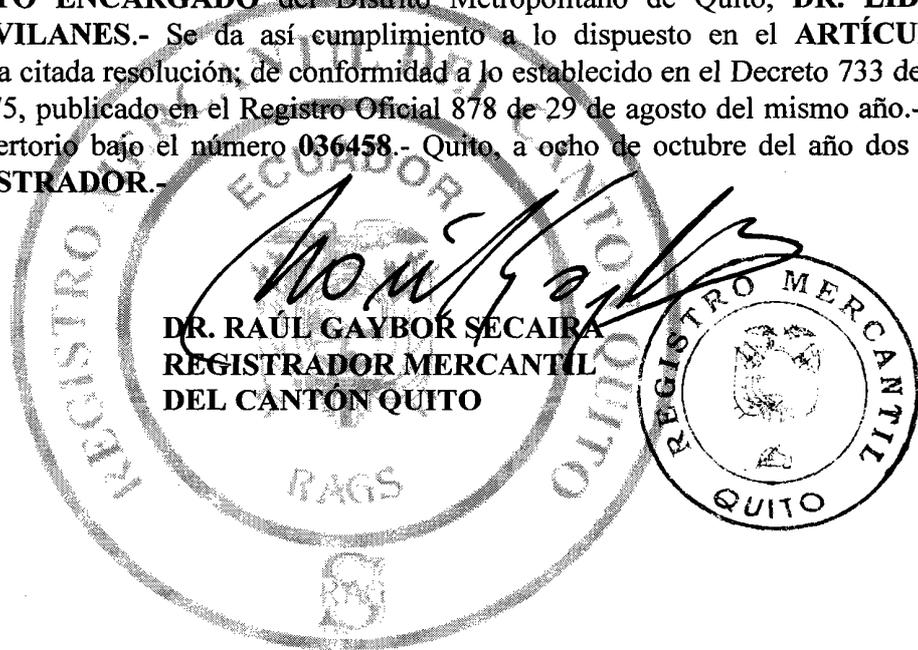


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.10. MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de abril de 2.010, bajo el número **3327** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **417** del Registro Mercantil de cuatro de febrero de dos mil dos, a fs. 363, Tomo 133.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**JANS-PORT CÍA. LTDA.**", otorgadas el uno de abril del año dos mil nueve y aclaratoria de dieciséis de junio de dos mil nueve, ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036458**.- Quito, a ocho de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

